

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35482** *AGRO-EMPORDA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*OLIVERAS, MAQUINARIA EMBOTELLADO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*ALBERANA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de socios de dichas sociedades, celebradas el 8 de noviembre de 2011, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "OLIVERAS, MAQUINARIA EMBOTELLADO, Sociedad Limitada" y "ALBERANA, Sociedad Limitada", disueltas sin liquidación, por parte de "AGRO-EMPORDÀ, Sociedad Limitada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión y de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de dicho texto legal.

La Tallada d'Empordà, 9 de noviembre de 2011.- El Administrador único de Agro-Empordà, S.L., Oliveras, Maquinaria Embotellado, S.L., y Alberana, S.L., Alberto Oliveras Maspoch.

ID: A110082849-1